

1

Por esta Superioridad de Vm. en 19. de
Noviembre de 1804. una Representacion delos S. E. Mi-
nistros de Hacienda de estas Casas Mayores
con Providencia para el cobro de mil seiscientos
pesos que debe al Vamo de Chuquis, desde el año
de 1802, D. Salvador Lopez. Minero de ese Parrido.
Sobre que no habiendo Vm. dado cuenta de las Resultas
Veniéron dichos Ministros su Instancia, y en
Orden de 29. de Febrero de 1805. mandé a Vm. prac-
ticara con toda prontitud las diligencias oportu-
nas a la Vercaudacion de ese credito Fiscal. Pero
como aun se halla pendiente, por la pumbla iner-
cia, y falta de exâccitud de Vm. en el cumplimiento
de sus deberes, le prevengo Veditos prontamente
a execucion lo que le era mandado, pena de
Responsabilidad a las Resultas, por qualquiera
omision, o contemplacion que de nuevo se le
adviertra en asunto tan Recomendable.

Dios guarde

A Vm. m. a. Lima Abril 25. a 1806

El Marques de Pile

Gerger y Junio 16 de 1806

Al Subdelegado del Partido de Caxacambo

Por nro



Sub

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS O EXPEDIENTES

- 1) ENCABEZADO (TITULO) CORRESPONDENCIA DEL VIRREY GABRIEL DE AVILES ITURBIDE Y DEL FIERRO : SUBDELE-
GADO DE CASTAMBU
- 2) FECHA 1806-06-16 3) DATA TOPICA ~~1806~~ GONGOR
- 4) SIGNATURA [] 5) N° DE FOLIOS 9
- 6) INCLUIDO EN SIGNATURA []
- 7) ESTADO DE CONSERVACION Bueno.
- 8) DESCRIPCION El virrey GABRIEL DE AVILES ITURBIDE Y DEL
FIERRO INFORMA AL SUBDELEGADO DE CASTAMBU
PARA QUE SE REQUIERA A SALVADOR LOPEZ MINERO
AL PAGO DE UNA CANTIDAD DE PESOS QUE DEBE
AL RAMO DE AZOGUES
- 9) DESCRIPTORES ~~1806~~ GONGOR
CORRESPONDENCIA DEL VIRREY GABRIEL DE AVILES ITURBIDE
Y DEL FIERRO
SUBDELEGADO DE CASTAMBU
LOPEZ, SALVADOR, MINERO

62
Responsable de la descripción

25-10
Fecha de descripción

Visto el oficio del Excmo S.^o Virrey del Reino, y Ob-
deido como es devido, Requirame en d. Salvador Lopez
aque en el acto de y pague la cantidad adeudada a
saber del Sr. Jefe, y en su defecto, Seguen en re-
todo y qualquiera y siempr que parecieron ser suyo,
ly que se depositaran en persona de abono, dandole
para el efecto referido la comision en dno
memoria al Protector de Naturales de este
Partido D. Ramon Jimenez, quien me dara
quanta praxejada en la dilacion.

Señor Jefe

Con fgo por transencia del Excmo

D. Ramon Jimenez

Ambas y Junio 24 de 1806

Obedezco la comision y como confiere, y
en cumplimiento, pague p.^o mi a requerir al
Ministro D. Salvador Lopez segun se me orde-
na, y fho de el Cuenca al Sr. Jefe

Ramon Jimenez

En veinte y tres dias del mes de Junio, pague a la
atencion de Risco, distante de una hora de fgo y en el
acto nonse que al Sr. Salvador Lopez de y pague

